



Madrid | 6 de abril de 2020

La banca ofrece aplazamientos para clientes afectados por la crisis del coronavirus

Las entidades de crédito integradas en la AEB y la CECA se unen y ponen en marcha de manera voluntaria una nueva medida para ayudar a los clientes afectados económicamente por la crisis del coronavirus. Se trata de un aplazamiento de hasta doce meses en la amortización del capital, para aquellas personas afectadas económicamente por la situación generada por el COVID-19 con una hipoteca sobre primera vivienda que así lo soliciten. Asimismo, se difiere el pago del principal en contratos de préstamos personales ligados a consumo para un periodo de hasta seis meses. Esto supone que los clientes sólo pagarán los intereses correspondientes de dichos préstamos, lo que reducirá sensiblemente la cantidad que venían pagando hasta ahora.

Esta iniciativa sectorial es adicional y complementaria a las medidas anunciadas por el Gobierno hasta ahora y pone de manifiesto el firme compromiso de los bancos para apoyar y contribuir a que las familias que se han visto afectadas por la crisis superen esta difícil situación.



La nueva medida implica que los clientes que lo soliciten únicamente harían frente al pago de los intereses del préstamo, difiriendo el de la amortización del principal. Esto reduce la cantidad que pagarán al mes en este periodo y les permitirá afrontar la situación con más holgura de liquidez. El aplazamiento se instrumentaría, según los casos y en función del criterio de la entidad, mediante un préstamo personal, una modificación del préstamo hipotecario u otra fórmula financieramente equivalente.

Desde que comenzó la crisis del coronavirus, los bancos se han volcado en ayudar a sus clientes con medidas voluntarias y en contribuir a la recuperación de la crisis económica que está provocando el COVID - 19. Todos juntos y, a nivel individual, han anunciado diferentes soluciones para ayudar a los que peor lo están pasando y han manifestado su voluntad de colaborar con las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar los efectos económicos de esta situación. Por ello, la medida anunciada hoy es voluntariamente asumida por cada entidad, sin perjuicio de otras medidas de apoyo para el mismo fin que cada una puede ofrecer a sus clientes.

Los consejos de la AEB y CECA aprobarán en los próximos días el acuerdo sectorial en que se plasmará esta iniciativa, y que concretará sus condiciones y aspectos procedimentales.

Departamento de Comunicación AEB

Tel.: 917 891 311 – comunicacion@aebanca.es

Departamento de Comunicación CECA

Tel.: 915 965 482 – comunica@ceca.es